



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### ESTADO MAYOR CENTRAL

#### Dirección de Organización y Campaña



#### UNIFORMIDAD

Vista la propuesta de la Ponencia General de Vestuario se declara reglamentario el distintivo que se describe a continuación, correspondiente al personal licenciado en Medicina y Cirujía.



#### Descripción:

Está constituido por un escudo español de 25 mm. de anchura y 30 milímetros de altura siendo su lado inferior un arco de circunferencia de 14 mm. de radio. Lleva un borde dorado de 1 mm. de anchura. El distintivo de fondo dorado, ostentará en sentido vertical, en relieve, el áspid en verde y el bastón marrón, lo cual constituye el emblema internacional de Medicina.

#### Uso:

Este distintivo será de uso obligatorio para todo el personal médico,

cualquiera que sea su categoría, que preste servicio, como tal, en el Ejército, tanto sobre el uniforme como sobre la bata blanca.

Se exceptúan de su uso los médicos militares que, por poseer diploma de Especialidades Médicas, deben usar el distintivo reglamentario aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1969 («C. L.» núm. 202).  
Madrid, 21 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### UNIFORMIDAD

Vista la propuesta de la Ponencia General de Vestuario, se declara reglamentario el distintivo correspondiente a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, anteriormente suboficiales especialistas herradores, que modifica el concedido a éstos según Orden de 3 de febrero de 1960 («C. L.» 90).

Se mantiene el formato general pero se sustituye la «herradura» y la «H» por «las palmas del Cuerpo de Veterinaria», plateadas, rodeando a una «A» y una «V», en negro, entrelazadas, formando un anagrama. El diseño se publica a continuación y en la «Colección Legislativa» se publicará con los colores correspondientes.



Madrid, 21 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Dirección de Enseñanza



#### XI CURSO DE INSTRUCTORES DE AUTOMOVILISMO

#### Concesión de título.

Superadas las pruebas del XI Curso para la obtención del título de instructor de Automovilismo, convocado por O. C. de 23 de febrero (D. O. núm. 50) y lograda la aptitud correspondiente, se concede dicho título a los suboficiales que a continuación se relacionan:

#### 1.ª Región Militar

- Subteniente de Caballería D. Ramón Pineda López.
- Brigada D. Infantería D. Santiago Gómez Asensio.
- Otro, D. Manuel Izquierdo Sánchez.
- Otro, D. José de la Fuente la Fuente.
- Otro, D. Manuel Manzanero Ortiz.
- Otro, D. Emilio Tejedor Fuentes.
- Brigada de Caballería D. Alonso Acevedo Robles.
- Otro, D. Andrés Hidalgo Tejero.
- Otro, D. Pedro Pérez López.
- Brigada de Ingenieros D. Angel Ramos Roca.
- Sargento de Infantería D. José Gutiérrez García.
- Otro, D. Juan Alfonso Muñoz Santos.
- Otro, D. Carlos Fernández Gómez.
- Otro, D. Emiliano Benítez García.
- Otro, D. José Ageu López.
- Otro, D. Antonio Quesada López.
- Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández.
- Otro, D. Manuel Carrasco Tellez.
- Otro, D. Francisco Barrera Soltero.
- Otro, D. Benito López Fernández.
- Otro, Mariano Llorente Felipe.
- Otro, D. Juan Ballesteros Rubio.
- Otro, D. Federico Romero Martín.
- Sargento de Caballería D. Carlos Castela Pinilla.

Otro, D. Francisco Pedraza Orgaz.  
 Otro, D. Julio Valero Toledano.  
 Otro, D. Miguel de la Ossa Muñoz.  
 Otro, D. Antonio Clemente Benito.  
 Otro, D. Concepción Muñoz Molina.  
 Otro, D. Carlos Jiménez Serrano.  
 Otro, D. José Moreno Camacho.  
 Otro, D. Pablo Delgado Corrales.  
 Sargento de Artillería D. Juan Moreno Toripio.  
 Otro, B. Antonio Sánchez Muriel.  
 Otro, D. Jesús Santamaría Aniceto.  
 Otro, D. Manuel Cabrera Fernández.  
 Otro, D. Román Ayora del Río.  
 \*Otro, D. Amador Cogolludo Espada.  
 Sargento de Ingenieros D. Enrique Ortiz Corvillo.  
 Otro, D. Antonio Ruiz Martínez.  
 Sargento de Intendencia D. Juan Rodríguez Garrido.

### 2.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Manuel Mora Fernández.  
 Otro, D. Miguel Arroyo Zafra.  
 Otro, D. Andrés Ramírez Serrano.  
 Otro, D. Rafael Gutiérrez Martín.  
 Otro, D. Manuel Ferrera Moreno.  
 Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez.  
 Brigada de Caballería D. Eulogio Fernández Ballesteros.  
 Sargento de Infantería D. Ignacio Muñoz Trujillano.  
 Otro, D. Antonio Avila Amarilla.  
 Otro, D. Francisco Villalvilla González.  
 Otro, D. José Romero García.  
 Otro, D. Manuel Rodríguez López.  
 Otro, D. Antonio Castellano Castellano.  
 Sargento de Infantería D. José Ortega García.  
 Otro, D. Lucio Mancho Calvente.  
 Otro, D. Antonio Rojo Almela.  
 Otro, D. Manuel Guerra Burgos.  
 Sargento de Caballería D. Ignacio Muñoz Orcóyen.  
 Otro, D. Manuel Casado Guisasaola.  
 Sargento de Artillería D. Manuel Montes Ballesteros.  
 Otro, D. Desiderio Herrera López.  
 Sargento de Ingenieros D. Juan Moreno Montalbán.  
 Otro, D. Alfonso Quirós González.  
 Sargento de Intendencia D. Guines Díaz Herrera.

### 3.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Germán Lasarte Gil.  
 Otro, D. Angel Jerez Morats.  
 Brigada de Ingenieros D. José Martín Pérez.  
 Brigada de Sanidad D. Manuel Zamora Martínez.  
 Sargento de Infantería D. Víctor García Berenguer.  
 Otro, D. Francisco Vilechez Vilechez.  
 Otro, D. Gabriel Ríos García.  
 Otro, D. Secundino Ordas Alvarez.  
 Otro, D. Ramón Gil Gujjarro.  
 Otro, D. Moisés Giménez Luque.  
 Otro, D. Alfonso Mínguez Segura.  
 Otro, D. Nicolás Conesa Moreno.  
 Otro, D. José Villar Tamarit.  
 Otro, D. Amancio Gómez Pitarch.  
 Otro, D. Francisco Rivera Marín.

Otro, D. Rafael Espejo García.  
 Otro, D. Sebastián Sánchez Torres.  
 Otro, D. Angel Jiménez Pintado.  
 Otro, D. José García González.  
 Otro, D. Angel Prieto Chafter.  
 Sargento de Caballería D. Marcos Carballo Aldana.  
 Sargento de Artillería D. José Moreno Baños.  
 Sargento de Intendencia D. Emilio Valentín Follana.

### 4.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Jesús Jara Clemente.  
 Otro, D. Valentín Martín Sutil.  
 Otro, D. Andrés Fernández Alonso.  
 Otro, D. Francisco Gutiérrez López.  
 Otro, D. Víctor Jiménez Blásquez.  
 Sargento de Caballería D. Jesús Rubio Ramírez.  
 Sargento de Artillería D. Angel Barroso Ruiz.  
 Otro, D. José Rojo Rojas.  
 Otro, D. Cardenio Calvelo Carracedo.  
 Sargento de Ingenieros D. Jesús Ruano Boyero.

### 5.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Pedro Peña Galerón.  
 Otro, D. Pedro Monteso Andrés.  
 Sargento de Caballería D. José Luis Hernández Gonzalvo.  
 Sargento de Infantería D. Fernando González Carón.  
 Otro, D. Jesús Lumberras Ruiz.  
 Otro, D. Lázaro Morlas Marín.  
 Otro, D. Vicente Prieto Saturnino.  
 Otro, D. Tomás Gregorio Tabuenca.  
 Otro, D. Francisco J. Solana Mayayo.  
 Sargento de Artillería D. Cesáreo Martínez Clemente.

### 6.ª Región Militar

Brigada especialista D. Alejandro Santamaría Pérez.  
 Brigada de Infantería D. Luis Domingo García.  
 Otro, D. Jesús López Encinas.  
 Otro, D. Juan Esteban Bermejo.  
 Otro, D. Ramón Jiménez Jiménez.  
 Sargento de Infantería D. José Antonio Lomas Martínez.  
 Sargento de Artillería D. Julio Tobias Lozano.

### 7.ª Región Militar

Brigada de Caballería D. José Galante Gómez.  
 Brigada de Artillería D. Isacio Sanz Daza.  
 Brigada de Ingenieros D. Antonio Jiménez Murúa.  
 Sargento de Infantería D. Juan Párriz Perán.  
 Otro, D. Luis Núñez Martínez.  
 Otro, D. Jesús Aguilar Alonso.  
 Sargento de Caballería D. Santiago Peláez Morán.  
 Otro, D. Carlos Cesteros Pérez.  
 Otro, D. Eugenio Zuñiga Martín.  
 Sargento de Artillería D. Julián Cantalejo Gómez

Otro, D. Miguel Arriaga Joval.  
 Otro, D. José Sanz Caro.  
 Otro, D. Miguel González García.  
 Otro, D. Santiago González Plaza.  
 Otro, D. Castor Rodríguez Herrero.  
 Otro, D. José Luis Hernández Ferrero.  
 Otro, D. Pablo Rodríguez Quintana.  
 Otro, D. Julián Díez Díez.  
 Otro, D. Juan Rivas García.  
 Otro, D. José R. Bouzón López.

### 8.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Juan Lozada Pino.  
 Brigada de Artillería D. Carlos López Peino.  
 Brigada de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Fernández.  
 Sargento de Infantería D. Juan Pérez Otero.  
 Otro, D. Jacinto Gestal Pose.  
 Otro, D. José Vázquez Rodríguez.  
 Otro, D. Sergio Gallego Valcárcel.  
 Sargento de Artillería D. José Pa-són Castro.  
 Otro, D. Gonzalo Fraga Castro.  
 Otro, D. Luis Calviño González.

### 9.ª Región Militar

Subteniente de Artillería D. José Ballesteros Muñoz.  
 Brigada de Caballería D. Santiago Pérez Yuste.  
 Brigada de Ingenieros D. Antonio Gracia Legaz.  
 Sargento de Infantería D. José Vilalta Miranda.  
 Otro, D. Santos Escobar Piñero.  
 Otro, D. José Hernández Belmonte.  
 Otro, D. Pedro Siles García.  
 Sargento de Caballería D. Juan Bretones Pérez.  
 Sargento de Artillería D. Miguel Sánchez Sánchez.  
 Otro, D. Miguel Arévalo Domínguez.

### Capitanía de Baleares

Brigada de Infantería D. Antonio Villalonga Sintés.  
 Brigada de Artillería D. Antonio Bennasar Bauza.  
 Brigada de Ingenieros D. José Flores Marqueno.  
 Sargento de Infantería D. Angel Ortega Romero.  
 Otro, D. Gabriel Doncel Benito.  
 Sargento de Artillería D. Jaime Ferrer Durán.  
 Sargento de Ingenieros D. Juan Subivats Pons.  
 Otro, D. Alberto Royallada Fortuny.  
 Sargento de Sanidad D. Manuel López Gómez.  
 Otro, D. Antonio Milán Carronera.

### Capitanía de Canarias

Brigada de Infantería D. Federico Ruiz Fernández.  
 Otro, D. Rafael Benítez Adams.  
 Otro, D. Julián Rodríguez Luis.  
 Brigada de Ingenieros D. Martín Navarro González.  
 Sargento de Infantería D. José García Bonifacio.

Otro, D. Carlos Díaz-Recio Rodríguez.  
 Otro, D. José Galván Ramírez.  
 Otro, D. José Lima González.  
 Otro, D. Salvador Morillo Fuentes.  
 Otro, D. José Palos Graciano.  
 Otro, D. Juan García Rodríguez.  
 Sargento de Caballería D. Antonio Ruiz Villarreal.  
 Otro, D. Conrado de Benito García.  
 Otro, D. José Luis Vicente Langa.  
 Sargento de Artillería D. José Vázquez Abeledo.  
 Otro, D. Juan Jiménez Bermúdez.  
 Otro, D. Saturnino Sandín Sandín.  
 Otro, D. Gabriel Delgado Gómez.  
 Otro, D. Teodoro Ales Roldán.  
 Sargento de Ingenieros D. Antonio Palomo González.  
 Sargento de Intendencia D. Luis Carbonell Nebot.  
 Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**ACADEMIA GENERAL MILITAR**

**Curso selectivo**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), se hace público el resultado del examen previo del Curso selectivo, así como la relación de aspirantes, incluidos en la Orden de 2 de noviembre de 1973 (D. O. número 248), que repiten en la Fase de campamento, acogidos a lo dispuesto en el apartado 8.2, de la Orden de 10 de mayo de 1973 (D. O. número 111).

1.—Relación de suboficiales profesionales admitidos que, por estar exentos de la Fase de campamento, concurrirán directamente a la Fase escolar

- 2.036.—Botea Rosique, D. Antonio.
- 2.163.—Castro Latorre, D. Félix.
- 2.177.—Cerro Fernández, D. Pablo del.
- 2.181.—Cesteros Pérez, D. Carlos.
- 2.238.—Cozar Escalante, D. Salvador.
- 2.351.—Fernández Navarro de los Paños y Alvarez Miranda, don Gonzalo.
- 2.544.—Garrido Martín, D. Alfonso.
- 2.573.—Gómez Berrocal, D. José.
- 2.577.—Gómez Fernández, D. Manuel.
- 3.528.—González Blondi, D. Santiago.
- 2.605.—González García, D. Jesús.
- 2.678.—Hernández Martín, D. Luis.
- 2.682.—Hernández Rafael, D. Felipe.
- 3.530.—Lozano Moreno, D. José.
- 2.871.—Mureo Garty, D. Juan.
- 2.903.—Martín González, D. José Miguel.
- 2.985.—Mellán Teijeiro, D. Manuel.
- 2.998.—Mendoza Montes, D. Fco. Luis.
- 3.020.—Miguel Baños, D. Ubaldo.
- 3.572.—Fedraza Gómez, D. Antonio.
- 3.295.—Pizarro González, D. Eloy.
- 3.636.—Rivera Díaz, D. Antonio.
- 8.546.—Sánchez Gómez, D. Antonio.

- 3.638.—Serrano Asensio, D. Julio.
- 3.641.—Simo Barreto, D. Bernardo.
- 3.385.—Quesada Gómez, D. Carlos.

2.—Relación de aspirantes admitidos para las Armas y Cuerpos de Intendencia

- 1.812.—Abajo Olea, D. Tomás de.
- 1.813.—Abajo de Dios, D. José.
- 1.814.—Acevedo Espejo, D. José.
- 1.818.—Afonso Rodríguez, D. Emilio.
- 1.825.—Agudo Martín, D. Miguel.
- 1.826.—Aguara Guerrero, D. Elías.
- 1.827.—Aguilar Sánchez, D. Félix.
- 1.828.—Aguilera Hermán, D. José Gaspar.
- 1.829.—Aguilera Santamaría, D. Mario.
- 1.832.—Aguirre Torres, D. Elías.
- 1.833.—Aizpuru Díaz de Terán, D. Juan José.
- 1.835.—Aleñana Viejo, D. Alberto.
- 1.836.—Aleñana Viejo, D. José.
- 1.837.—Alcaide Crespo, D. Juan.
- 1.838.—Alcaine Morales, D. José.
- 1.840.—Alcázar Martín, D. Rafael.
- 1.848.—Allue González, D. José Manuel.
- 1.851.—Almuzara Bonafonte, D. Juan Carlos.
- 1.854.—Afonso Miranda, D. Julio.
- 1.857.—Alonso Quiñones, D. Francisco.
- 1.859.—Alonso Rubio, D. J. Francisco.
- 1.860.—Alonso Sánchez, D. Celestino.
- 1.861.—Alonso Santos, D. Carlos.
- 1.862.—Alonso Subil, D. Luis Miguel.
- 1.863.—Alonso Villaverde, D. Emilio.
- 1.869.—Alvarez Andújar, D. Carlos.
- 1.871.—Alvarez Eraso, D. José.
- 1.872.—Alvarez Fano, D. J. Antonio.
- 1.873.—Alvarez Fernández, D. Emilio.
- 1.876.—Alvarez Lammers, D. Carlos.
- 1.879.—Alvargonzález del Castillo, don José Ramón.
- 1.881.—Amez Chamorro, D. Evelio.
- 1.883.—Amores González-Gallego, don Julio Cosme.
- 1.886.—Anadón Lapeña, D. Alfredo.
- 1.889.—Andrés Martín, D. José Luis.
- 1.890.—Andrés Moya, D. Manuel.
- 1.891.—Andrés Muñoz, D. Francisco.
- 1.893.—Aneiros Gallardo, D. Francisco.
- 1.895.—Angosto Agudo, D. José Julián.
- 1.896.—Ansóñ Soro, D. Jesús Luis.
- 1.898.—Antequera Perea, D. Antonio.
- 1.901.—Antón Tejedor, D. Juan José.
- 1.902.—Antón Buesa, D. Joaquín.
- 1.907.—Aparicio Azcárraga, D. Carlos.
- 1.908.—Aparicio Basauri, D. Alfonso.
- 1.909.—Aragón Pardo, D. José.
- 1.910.—Arana Garnica, D. Jesús María.
- 1.912.—Aranaga Álvarez, D. Federico.
- 1.915.—Argüelles González, D. Baldo-meros.
- 1.917.—Arias Garrido, D. Julián.
- 1.919.—Arias Jové, D. Alfonso.
- 1.920.—Arias Prado, D. Fernando.
- 1.923.—Arriero Acebrón, D. Fernando.
- 1.925.—Arnalz Marina, D. Alojo.
- 1.926.—Arnalz Tomillo, D. Miguel.
- 1.927.—Arnao Samper, D. José María.
- 1.933.—Arrotres Casaus, D. Fernando.
- 1.934.—Arroyo Crespo, D. Isidoro.
- 1.936.—Arroyo Pérez Agua, D. Juan José.
- 1.939.—Arzuaga García, D. Fernando.
- 1.940.—Ariyal Rozas, D. Mariano.
- 1.947.—Ayesterán Macía, D. Máximo.
- 1.948.—Ayuso Ruiz, D. Ramón.
- 1.949.—Aznar Campos, D. Mariano L.

- 1.950.—Aznar Martínez, D. Miguel.
- 1.952.—Azuaga Hernández, D. José Manuel.
- 1.953.—Azuara Ferrer, D. Carlos.
- 1.954.—Baños Alonso, D. Teodoro.
- 1.955.—Baños Aparicio, D. Luis.
- 1.961.—Bailo Molina, D. Pablo.
- 1.963.—Baleriola Bassadone, D. Jorge.
- 1.965.—Baguero Belanguer, D. Javier.
- 1.971.—Bañola Díez, D. Félix.
- 1.973.—Barceló Pérez, D. José Manuel.
- 1.975.—Barrachina Vidali, D. Angel José.
- 1.978.—Barranco García, D. Eduardo.
- 1.985.—Barrientos Delgado, D. Alberto.
- 1.987.—Barrio Gómez, D. Juan.
- 1.989.—Barriuso Archa, D. Pablo.
- 1.992.—Bas Muñoz, D. Elías.
- 1.993.—Baillori Comas, D. Juan.
- 1.994.—Bayarte, Aguerri, D. Gabriel.
- 1.998.—Bello Arruace, D. Carlos.
- 1.999.—Bello González, D. Rodrigo.
- 2.000.—Bello Giménez, D. Emilio.
- 2.001.—Belloso Cesteros, D. Justo.
- 2.002.—Bellver Garrido, D. Lorenzô.
- 2.003.—Bendala Ayuso, D. Francisco.
- 2.004.—Benedicto González, D. José.
- 2.005.—Bengoechea Ibáñez, D. Jesús.
- 2.007.—Benítez Merino, D. José Rafael.
- 2.009.—Benítez Pérez-Fajardo, D. Mario.
- 2.011.—Benito Scades, D. Francisco.
- 2.013.—Benjumea Vázquez, D. Luis.
- 2.014.—Berusategui Garaizabal, don Rodrigo.
- 2.015.—Bernaño del Campo, D. José.
- 2.016.—Bernaño Martín, D. Jesús.
- 2.018.—Bernabé López, D. Angel.
- 2.019.—Bernal Garcías, D. José Luis.
- 2.023.—Bernal Ruiz, D. José Angel.
- 2.024.—Bernal Tobarcía, D. José.
- 2.030.—Blanco de Apizazu, D. Pablo.
- 2.032.—Blasco Solano, D. Jaime.
- 2.033.—Bohigas Jayme, D. Enrique.
- 2.038.—Boilo Omeño, D. José Ramón.
- 2.041.—Borges Chamorro, D. Juan Manuel.
- 2.042.—Borrás Fontoso, D. Gonzalo.
- 2.045.—Bracons Pontijas, D. Ricardo.
- 2.051.—Brenes Sanz-Orrio, D. Javier.
- 2.052.—Bruzón Limia, D. Adolfo.
- 2.053.—Burrillo Lázaro, D. Vicente.
- 2.054.—Burón Jiménez, D. José Antonio.
- 2.055.—Bustamante Unzurrunzaga, don Juan.
- 2.056.—Caballero Chamorro, D. Juan de Dios.
- 2.059.—Caballero Mir, D. Emilio.
- 2.062.—Cabanes García, D. Vicente.
- 2.065.—Cabezas Gutiérrez-Maturana, don Manuel.
- 2.070.—Calatayud Bueno, D. Francisco.
- 2.071.—Calderón Honrado, D. Andrés.
- 2.075.—Calero Arizcun, D. Francisco.
- 2.076.—Calero Gallegos, D. Antonio.
- 2.078.—Calixto Martínez, D. Alfonso.
- 2.081.—Calvo Fuentes, D. Gregorio.
- 2.083.—Calvo Muñoz, D. Jesús.
- 2.084.—Calvo Ortiz de Zárate, D. Alberto.
- 2.086.—Calzada Burón, D. Ignacio.
- 2.087.—Calzada García, D. Luis.
- 2.091.—Camba Márquez, D. José Manuel.
- 2.092.—Camifia Fernández, D. José.
- 2.093.—Camiruaga Ouecnas, D. Enrique.
- 2.095.—Campo Arrate, D. Agustín del.
- 2.102.—Campós Robles, D. Miguel.

- 2.104.—Candenas González, D. Félix.  
 2.108.—Cantalejo Martín, D. Carlos.  
 2.111.—Carasuel Ayerbe, D. Alfonso.  
 2.115.—Carbonell Solís, D. Rafael.  
 2.118.—Carlos Pérez, D. Joaquín.  
 2.119.—D. Carmona Badía, D. Luciano.  
 2.120.—Carmona Ibarra, D. Rafael.  
 2.122.—Caro Cuadrado, D. Angel.  
 2.125.—Carrascho Tanco, D. Juan Antonio.  
 2.127.—Carrasquilla Meral, D. José.  
 2.128.—Carrele Montoy, D. José María.  
 2.129.—Carrera Montalvo, D. Felipe.  
 2.131.—Carretero Perilla, D. Pedro.  
 2.134.—Carricondo Sánchez, D. Vicente.  
 2.135.—Carrillo Serrano, D. José Antonio.  
 2.136.—Carrión Sánchez, D. Estanislao.  
 2.141.—Casado Martínez, D. J. Ramón.  
 2.142.—Casado Navarro, D. Juan.  
 2.143.—Casanova Cirac, D. Francisco Javier.  
 2.144.—Casanova Díaz, D. Juan Manuel.  
 2.145.—Casares Merelo, D. Guillermo.  
 2.146.—Casinello Caño, D. Juan Carlos.  
 2.147.—Castañeda, Salvador, don Adolfo.  
 2.148.—Castaño Zahera, D. Javier.  
 2.151.—Castell Cortés, D. José Ignacio.  
 2.154.—Castilla Alcalá, D. Guillermo.  
 2.160.—Castresana Antuñano, D. José Luis.  
 2.161.—Carstro de la Hoz, D. Miguel Angel.  
 2.162.—Castro González, D. Francisco.  
 2.164.—Castro López, D. Fernando de.  
 2.167.—Castro Rodríguez, D. José.  
 2.172.—Cereceda Calatayud, D. Tomás.  
 2.173.—Cereceda Fernández, D. Francisco.  
 2.176.—Cermeflo Cano, D. Juan.  
 2.180.—Cervilla Lupión, D. Miguel.  
 2.182.—Chamorro González, D. Alfredo.  
 2.183.—Charlo Espinosa, D. Juan José.  
 2.186.—Chaves Soto, D. Manuel.  
 2.188.—Chinarro Vadillo, D. David.  
 2.190.—Chinchilla Rodríguez, D. José.  
 2.191.—Cid Van den Heuvel, D. Juan Angel.  
 2.194.—Ciria Laglera, D. Javier.  
 2.196.—Clveira Murillo, D. José María.  
 2.200.—Clemente Méndez D. Eleazar.  
 2.202.—Coca Marcos, D. Enrique.  
 2.203.—Coello Cabrera, D. Juan.  
 2.204.—Cofreces Garrido, D. Jesús.  
 2.206.—Colás Campo, D. José.  
 2.207.—Colinas Jiménez, D. José.  
 2.209.—Coll Fortuny, D. Juan.  
 2.210.—Collado Montes, D. José.  
 2.213.—Colmenares Gil, D. Ricardo.  
 2.214.—Colodro Rubio, D. Angel.  
 2.217.—Concejero Serrablo, D. Agustín.  
 2.218.—Conde Catalina, D. Félix.  
 2.219.—Conde Conde, D. Luciano.  
 2.225.—Corgos Corgos, D. Federico.  
 2.230.—Cortés Castañera, D. Román.  
 2.232.—Cortés Paz, D. Juan.  
 2.235.—Cortina, Roanero, D. Angel.  
 2.236.—Corujo González, D. Alfonso.  
 2.241.—Crespo García, D. José.  
 2.244.—Crespo Valero, D. José.  
 2.245.—Crespo Yagüe, D. Javier.  
 2.248.—Cros Guard, D. Pedro.  
 2.250.—Cruz Caravaca, D. Jesús de la.  
 2.251.—Cubas Roig, D. Santiago.  
 2.253.—Cubero Guerra, D. Rafael.
- 2.254.—Cuenca Serrano, Anastasio.  
 2.257.—Cuesta Moreno D. Juan.  
 2.262.—D'Occón Palud, D. Vicente.  
 2.269.—Devesa Ruano, D. Vicente.  
 2.276.—Díaz Durán, D. José.  
 2.278.—Díaz Fernández, D. Santiago.  
 2.283.—Díaz Martínez, D. Joaquín.  
 2.285.—Díaz Osuna, D. José Luis.  
 2.286.—Díaz Riera, D. Rafael.  
 2.289.—Díaz Valverde, D. Ramón.  
 2.293.—Díaz Ripoll Isern, D. José.  
 2.294.—Diego Copen, D. Gabriel de.  
 2.295.—Diéguez Fernández, D. Fulgencio.  
 2.296.—Diez Calleja, D. José.  
 2.299.—Diez Galán, D. Angel.  
 2.305.—Diez Handino Andrés, D. Ernesto.  
 2.307.—Dolado Estéban, D. Juan José.  
 2.311.—Dominguez Fernández, D. Angel.  
 2.314.—Dominguez Oliva, D. Diego Jesús.  
 2.315.—Dominguez Ortiz, D. Antonio.  
 2.320.—Durá Beltrán, D. Antonio.  
 2.321.—Durán Colunga, D. Mario.  
 2.323.—Durán Comelino, D. José Luis.  
 2.324.—Durba Valls, D. Francisco.  
 2.325.—Dusmet Mingot, D. Javier.  
 2.327.—Echarie Feraud, D. Juan José.  
 2.328.—Ellicegui Obede, D. Ignacio.  
 2.330.—Encinas Solís, D. José Antonio.  
 2.331.—Enríquez Campos, D. José.  
 2.332.—Enríquez Fernández, D. Juan José.  
 2.335.—Escrivá de Romani Varetterra, don Alfonso.  
 2.337.—Escala Diego, D. Tomás.  
 2.338.—Escusal Latorre, D. Antonio.  
 2.340.—España García, D. Juan.  
 2.341.—Espejo Villatoro, D. Antonio.  
 2.343.—Esteban Leiva, D. Juan.  
 2.352.—Estévez López, D. Manuel.  
 2.353.—Estrada Lozano, D. Fernando.  
 2.356.—Esquerro Solana, D. Rafael.  
 2.359.—Falcón Fabra, D. Fernando.  
 2.361.—Fanfán Lara, D. Francisco.  
 2.362.—Favorecido Domínguez, D. Antonio de.  
 2.365.—Fernández Alcalde, D. Juan.  
 2.367.—Fernández Andrés, D. Emmanuel.  
 2.369.—Fernández Ares, D. Francisco.  
 2.372.—Fernández Campos, D. Enrique.  
 2.375.—Fernández Díaz, D. Francisco Javier.  
 2.376.—Fernández Díaz, D. Honorio.  
 2.383.—Fernández Fernández, D. Federico.  
 2.386.—Fernández Ferreiro, D. José.  
 2.387.—Fernández García, D. Luis.  
 2.395.—Fernández López, D. Felipe.  
 2.398.—Fernández Mateos, D. Francisco Pedro.  
 2.400.—Fernández Pérez, D. Juan Carlos.  
 2.401.—Fernández Rincón, D. Juan.  
 2.405.—Fernández Sastre, D. Enrique.  
 2.406.—Fernández Sastre, D. Ricardo.  
 2.407.—Fernández Savina, D. Andrés.  
 2.409.—Fernández Soler, D. Manuel.  
 2.410.—Fernández Suárez, D. José M.  
 2.414.—Fernández Villolo, D. Francisco.  
 2.380.—Fernández Navarro de los Paños y Alvarez de Miranda, don Iligio.  
 2.416.—Fernández Trocóniz Rovira, don José Angel.
- 2.382.—Fernández-Vicario Caveda, don Felipe.  
 2.420.—Ferreiro Vázquez, D. Luis Angel.  
 2.424.—Ferrerías Delgado, D. José Luis.  
 2.425.—Figueroela Osuna, D. Francisco.  
 2.427.—Flores Candela, D. Gregorio.  
 2.431.—Foronda Vaquero, D. José M. de.  
 2.436.—Fortuny Ruiz de Elvira, don Jaime.  
 2.437.—Franco Martín, D. José Javier.  
 2.438.—Franco Serrano, D. Miguel Angel.  
 2.439.—Freixas Puivecino, D. José.  
 2.440.—Frias Castro, D. Carlos.  
 2.441.—Frutos Ruiz, D. Eugenio.  
 2.446.—Fuentes García, D. Sebastián.  
 2.447.—Fuentes Viñas, D. Arturo.  
 2.448.—Fúster Montes, D. José Luis.  
 2.449.—Gago Santos, D. Alfonso.  
 2.454.—Galindo Bago, Fausto.  
 2.455.—Galindo Olivera, D. Luis.  
 2.457.—Gallango Donamaria D. Jesús María.  
 2.459.—Gallego Muñoz, D. Juan Manuel.  
 2.461.—Gallegos García-Lorenzana, don Manuel.  
 2.464.—Gan Gil, D. José Miguel.  
 2.465.—Ganua Artilles, D. Francisco.  
 2.466.—Garey o Cuadrado, D. Francisco.  
 2.467.—García Alfonso, D. Víctor Luis.  
 2.468.—García Andrés, D. Pedro.  
 2.471.—García Barón, D. Pedro.  
 2.474.—García Casado, D. José Carlos.  
 2.475.—García Cobaleda, D. José Angel.  
 2.478.—García de la Fuente, Plácido.  
 2.479.—García de la Peña, D. Carlos.  
 2.481.—García Ergueta, D. Fernando.  
 2.483.—García Ferrer, D. Diego.  
 2.486.—García Fuentes, D. Joaquín.  
 2.489.—García Garcés, D. José Luis.  
 2.491.—García García, D. Carlos.  
 2.493.—García García, D. José.  
 2.496.—García Garrosa, D. Santiago.  
 2.497.—García Gómez, D. Pedro.  
 2.499.—García González, D. Juan B.  
 2.501.—García Guisado, D. Gaspar.  
 2.502.—García Gutiérrez, D. Miguel.  
 2.504.—García Herrero, D. José.  
 2.505.—García López, D. José Luis.  
 2.510.—García Martínez de Salinas, don José.  
 2.512.—García Millán, D. José Luis.  
 2.517.—García Pérez, D. Francisco.  
 2.518.—García Pérez, D. Miguel.  
 2.519.—García Robledo, D. José Félix.  
 2.520.—García Rodríguez, D. Alfredo.  
 2.521.—García Rodríguez, D. Cándido.  
 2.522.—García Rojó, D. Gonzalo.  
 2.523.—García Ros, D. Juan José.  
 2.527.—García Santos, D. Francisco José.  
 2.528.—García Serrano, D. Antonio R.  
 2.529.—García Sillero, D. José Luis.  
 2.532.—García Valverde, D. Gabriel.  
 2.533.—García y de Luxán, D. Juan.  
 2.541.—Garrido Bellón, D. Eudilio.  
 2.543.—Garrido Guerra, D. Juan Francisco.  
 2.547.—Garrigós Perucha, D. J. Ramón.  
 2.548.—Gate Escolar, D. Carlos.  
 1.549.—Gil de Andrés, D. Antonio.  
 2.550.—Gil de Carrascho, D. Carlos.  
 2.551.—Gil Domingo, D. Jorge Miguel.  
 2.553.—Gil Franco, D. Fernando.

2.554.—Gil García, D. Adolfo.  
 2.558.—Gil Orihuel, D. Frutos.  
 2.560.—Gil Peñaranda, D. Joaquín.  
 2.561.—Gil Portilla, D. José Ramón.  
 2.563.—Giménez Moreno, D. Fernando.  
 2.565.—Godas Sánchez, D. Juan.  
 2.567.—Gomar Pérez, D. Francisco Javier.  
 2.571.—Gómez Bago, D. Francisco J.  
 2.572.—Gómez Bedmar, D. Pablo.  
 2.582.—Gómez López Linares, D. Jesús.  
 2.587.—Gómez Sánchez, Fernando.  
 2.588.—Gómez Sanjuán, D. José Luis.  
 2.590.—Gómez Caro García Caro, don José María.  
 2.591.—Gómez de Agüero Muro, don Miguel.  
 2.592.—Gómez de Salazar Minguéz, don Juan.  
 2.594.—González Blanco, D. Pedro.  
 2.598.—González de Sus, D. Angel.  
 2.600.—González Dompedro, D. Enrique.  
 2.603.—González García, D. Gil José.  
 2.607.—González Gómez, D. Joaquín.  
 2.610.—González León, D. Manuel.  
 2.611.—González López, D. Lorenzo.  
 2.612.—González Madrigal, D. Alfredo.  
 2.614.—González Medrano, D. Carlos.  
 2.615.—González Núñez, D. Miguel.  
 2.616.—González Osset, D. Apolo.  
 2.624.—González Rodríguez, D. Gerardo.  
 2.630.—Gorralz Fernández, D. Jesús.  
 2.631.—Gozaló Viejo, D. Jesús.  
 2.632.—Gracia Belda, D. Enrique de.  
 2.633.—Gracia Lucea, D. Juan Carlos.  
 2.636.—Granado Cuell, D. Joaquín.  
 2.642.—Guerra Cuadrillero, D. Lorenzo.  
 2.647.—Guerrero Rodríguez, D. Luis Tomás.  
 2.649.—Guerrero Segura, D. Juan José.  
 2.671.—Guil López, D. José.  
 2.655.—Guillen Soler, D. Juan Manuel.  
 2.656.—Guillot Soler, D. Rafael.  
 2.657.—Guinea Herrera, D. José Luis.  
 2.659.—Guisado Rivero, D. José Manuel.  
 2.660.—Gutiérrez de Castro, D. Manuel.  
 2.663.—Gutiérrez Mainar, D. Javier.  
 2.666.—Haro Barceló, D. Juan.  
 2.669.—Harriero López, D. Carlos Manu.  
 2.671.—Hernández del Rey, D. Adolfo.  
 2.672.—Hernández Erenas, D. Pablo.  
 2.674.—Hernández Giménez, D. Vicente.  
 2.677.—Hernández Marco, D. Javier.  
 2.685.—Hernangómez de Mateo, D. José Luis.  
 2.687.—Herrejón Silvestre, D. Juan Carlos.  
 2.688.—Herrera González, D. Guiller mo.  
 2.691.—Herrerías Cantalupiedra, don Juan Carlos.  
 2.693.—Herrero Roa, D. Francisco Javier.  
 2.694.—Herrero Valero, D. Francisco.  
 2.698.—Herruzo Madrid, D. Luis.  
 2.699.—Hidalgo Ballejo, D. Antonio.  
 2.701.—Hiero Vega, D. Alfonso del.  
 2.703.—Hinojosa Gallardo, D. Alberto.  
 2.706.—Iniguez Andrade, D. Fernando.  
 2.708.—Ibáñez Gallardo, D. Francisco.  
 2.710.—Ibáñez Medrano, D. Miguel.  
 2.711.—Ibañbarriaga Pérez, D. Jesús Javier.  
 2.712.—Iglesia López, D. Manuel M. de.  
 2.714.—Iglesias Ropero, D. José Luis.

2.715.—Igalada Delgado, D. Alfonso Javier.  
 2.718.—Iraozo Collado, D. Julián.  
 2.730.—Jiménez Bestard, D. Francisco.  
 2.736.—Jiménez Escala, D. Antonio M.  
 2.741.—Jiménez Melero, D. José.  
 2.742.—Jiménez Mesa, D. Antonio.  
 2.745.—Jiménez Pérez, D. José.  
 2.748.—Jiménez Ruiz, D. Antonio.  
 2.749.—Jiménez Ruiz, D. José Antonio.  
 2.751.—Jiménez Serrano, D. Luis Antonio.  
 2.758.—Juanas González, D. Juan José.  
 2.759.—Juanada Zaragoza, D. José Carlos.  
 2.761.— Juárez Fernández, D. Rafael.  
 2.763.—Juez Rivera, D. Carlos.  
 2.769.—Lafita Togores, D. Fernando.  
 2.771.—Lage Moreda, D. José Carlos.  
 2.772.—Lago Faraldo, D. José Antonio.  
 2.773.—La Laguna Alba, D. Justo.  
 2.774.—Lamas Conde, D. José.  
 2.777.—Landín Fraga, D. Francisco.  
 2.778.—Lafuente Ron, D. Carlos M.  
 2.785.—Lázaro Pablo, D. Miguel.  
 2.787.—Lecina Galve, D. Ricardo.  
 2.790.—Lemos Mariño, D. Manuel.  
 2.791.—Lence Ros, D. J. Ignacio.  
 2.796.—Linuesa García, D. Paulino Angel.  
 2.797.—Lisbona Gil, D. Manuel.  
 2.798.—Llado Palacios, D. Luis.  
 2.800.—Llave de Benito, D. Leopoldo.  
 2.804.—Lobo Pérez, D. Francisco.  
 2.808.—Lomas González, D. Gerardo.  
 2.811.—López Cruzado, D. Domingo.  
 2.812.—López Del Cerro, D. José Luis.  
 2.817.—López García, D. Rafael.  
 2.823.—López Nucho, D. Enrique.  
 2.827.—López Ortega, D. José Luis.  
 2.830.—López Rivas, D. Manuel.  
 2.833.—López Sáiz, D. José Vidal.  
 2.836.—López Ubisana, D. Luis Alberto.  
 2.838.—López de Turiso Melchor, don J. Enrique.  
 2.843.—Louzao Gómez, D. Miguel L.  
 2.847.—Lozano Rodríguez, D. Ramón.  
 2.849.—Lucas Babiano, D. Angel.  
 2.856.—Lugue Sureda, D. Enrique.  
 2.857.—Mañosa Flores, D. José.  
 2.861.—Maeso Salmerón, D. Antonio.  
 2.863.—Magallón Bueno, D. Andrés.  
 2.864.—Maicas Maicas, D. Manuel.  
 2.865.—Maldonado Rodríguez, D. Francisco.  
 2.866.—Maldonado Valero, D. Miguel.  
 2.867.—Mancebo Aragoneses, D. José Luis.  
 2.869.—Manso Porto, D. Manuel.  
 3.331.—Manzano Martín, D. José Luis.  
 2.872.—Marco Romeo, D. Lorenzo.  
 2.873.—Marco Sena, D. Pedro.  
 2.875.—Mardones Andrés, D. José María.  
 2.876.—Margallo Fernández, D. Diego.  
 2.878.—Mariñas Del Río, D. Enrique.  
 2.879.—Marifujas Martín, D. Juan José.  
 2.882.—Marín Laborda, D. Antonio.  
 2.887.—Marqués Minguéz, D. Alfonso.  
 2.891.—Marquino Ibanos, D. Jesús.  
 2.896.—Marín Barrios, D. José Luis.  
 2.898.—Martín Cubillo, D. Juan Carlos.  
 2.902.—Martín Gómez, D. Eduardo.  
 2.904.—Martín Gutiérrez, D. Luis.  
 2.905.—Martín Ibáñez, D. José.  
 2.908.—Martín Murciano, D. Manuel.  
 2.913.—Martín Sábido, D. Gregorio.  
 2.914.—Martín Sanabria, D. Pedro.  
 2.919.—Martín Viguera, D. Enrique.  
 2.920.—Martín Zoco, D. Javier.  
 2.924.—Martínez Benito, D. Antonio.

2.925.—Martínez Carasco, D. J. Antonio.  
 2.926.—Martínez de Diego, D. Cándido.  
 2.927.—Martínez Delgado, D. Ignacio.  
 2.930.—Martínez Fernández, D. José Manuel.  
 2.932.—Martínez García, D. José.  
 2.934.—Martínez Gómez, D. José.  
 2.937.—Martínez Hinojosa, D. José Luis.  
 2.938.—Martínez Latre, D. Alberto.  
 2.942.—Martínez Martínez, D. Miguel.  
 2.943.—Martínez Mayora, D. Antonio.  
 2.945.—Martínez Molina, D. Francisco Javier.  
 2.946.—Martínez Molina, D. Julio.  
 2.959.—Martínez Sánchez, D. Emilio.  
 2.960.—Martínez Sánchez, D. José Manuel.  
 2.962.—Martínez Segura, D. Francisco.  
 2.951.—Martínez de la Casa Cases, don José Juan.  
 2.965.—Martínez-Ortiz Rey, D. J. Antonio.  
 2.964.—Martínez-Valera González, don Gabriel.  
 2.967.—Maso Cenfor, D. J. Alfredo.  
 2.968.—Mata Morro, D. Francisco.  
 2.970.—Mateos Ruiz, D. Francisco.  
 2.971.—Mateos Vargas, D. Jorge.  
 2.972.—Matilla Vigo, D. José.  
 2.975.—Maudos Roig, D. Fermín.  
 2.984.—Meilán Rois, D. José Jaime.  
 2.986.—Meléndez Lidón, D. Alberto.  
 2.987.—Meléndez Torres, D. Manuel.  
 2.991.—Membilla Rodríguez, D. J. Miguel.  
 2.994.—Méndez Ibasate, D. Ramón.  
 2.995.—Méndez Paredes, D. J. Antonio.  
 2.996.—Méndez Pérez, D. Emilio.  
 2.997.—Mendo López, D. Alfonso.  
 3.002.—Mérída Guerrero, D. José Manuel.  
 3.003.—Merino Gavín, D. Lorenzo.  
 3.006.—Merino Olivera, D. José.  
 3.007.—Merlán Galán, D. Antonio J.  
 3.011.—Miñano Navarro, D. Maximino.  
 3.012.—Michael Sacristán, D. César Carlo.  
 3.013.—Miguel Albarracín, D. José Luis.  
 3.019.—Miguel Santos, D. Manuel.  
 3.021.—Milla Monteagudo, D. Aurelio.  
 3.023.—Millera Ruiz, D. José Manuel.  
 3.025.—Moliner Aznar, D. Félix.  
 3.026.—Molleda García, D. Francisco.  
 3.027.—Mollejo Izquierdo, D. Máximo.  
 3.041.—Monforte Moreno, D. Manfredo.  
 3.043.—Monis Escudero, D. Carlos.  
 3.045.—Monsalve Delgado, D. J. Angel.  
 3.047.—Montaño Toro, D. Francisco.  
 3.050.—Montalvo Román, D. Lorenzo.  
 3.053.—Montero Blanco, D. Ramiro.  
 3.054.—Montero Fernández, D. Ramón.  
 3.055.—Montero Juste, D. Jesús.  
 3.056.—Montes Alvaro, D. Francisco.  
 3.059.—Montejo Pavia, D. Eduardo.  
 3.060.—Montejo Pavia, D. Fabián.  
 3.063.—Moraga Montejo, D. Francisco.  
 3.072.—Morán Tufián, D. Gerardo.  
 3.077.—Moreno Beknonte, D. Jesús.  
 3.078.—Moreno Belmonte, D. José.  
 3.082.—Moreno Martorell, D. José Ramón.  
 3.084.—Moreno Mir, D. Pedro.  
 3.085.—Moreno Moreno, D. Carlos.  
 3.086.—Moreno Pina, D. José.  
 3.087.—Moreno Ripol, D. José.  
 3.088.—Moreno Sánchez, D. Antonio.  
 3.095.—Moya Juan, D. Vicente.  
 3.098.—Muñoz Ajo, D. Juan.



- 3.099.—Muñoz Amaro, D. Antonio.  
3.101.—Muñoz Caballero, D. José Ramón.  
3.103.—Muñoz de las Casas, D. Jaime.  
3.105.—Muñoz García, D. Ramón.  
3.107.—Muñoz Lacalle, D. Jesús.  
3.108.—Muñoz Leyva, D. Joaquín.  
3.113.—Muñoz Portoles, D. Jesús.  
3.115.—Muñoz Sanz, D. Juan Luis.  
3.119.—Muro Grillo, D. Emilio.  
3.121.—Najera-Alesón Caneja, D. Pedro  
3.124.—Narváez Olazabal, D. Alfonso.  
3.130.—Navarro Mayorga, D. Francisco.  
3.132.—Navarro Ripoll, D. Antonio.  
3.133.—Navarro Sánchez, D. Andrés.  
3.134.—Navas-Córdoba, D. Julio.  
3.135.—Negrillo Montoya, D. Eduardo.  
3.137.—Neila Manzano, D. Julio.  
3.141.—Nicolás Antúnez, D. José Luis.  
3.151.—Núñez Riera, D. Víctor.  
3.153.—Núñez Rodríguez, D. José.  
3.156.—Ocaña Ortega, D. José Luis.  
3.158.—Odrizola Gómez, D. Miguel.  
3.165.—Omedilla Moreno, D. José.  
3.166.—Olmo García, D. Tomás del.  
3.167.—Ontoria Ortega, D. Jesús Angel.  
3.169.—Orejón Alvarez, D. Francisco.  
3.174.—Ortega Benabé, D. Carlos.  
3.175.—Ortega Morillas, D. Fermín.  
3.176.—Ortillas Casorran, D. Juan.  
3.177.—Ortín Nalváiz, D. José Angel.  
3.178.—Ortiz de Loza, D. Francisco.  
3.181.—Osuna Martín, D. Fernando.  
3.182.—Otero Diéguez, D. José.  
3.183.—Otero Gutiérrez, D. Enrique.  
3.184.—Oufiño Viñes, D. Juan José.  
3.185.—Outeda Barriga, D. Manuel.  
3.188.—Pagan Pérez, D. José.  
3.189.—Pajares Alvarez, D. Antonio.  
3.190.—Palacio Bedoya, D. Isidoro.  
3.191.—Palacios Martín, D. José Luis.  
3.195.—Palencia Delgado, D. Rafael.  
3.196.—Pallares Borrás, D. Alberto.  
3.198.—Palomar Elvira, D. Jaime.  
3.200.—Palop Galán, D. Prudencio.  
3.201.—Palop Jorge, D. Paris.  
3.204.—Pantoja Carrillo, D. Jesús.  
3.205.—Pardo Fernández, D. Lorenzo.  
3.206.—Pascio Guillén, D. Pascual.  
3.219.—Pastrana Sánchez, D. David.  
3.220.—Pavón Cajal, D. Augusto.  
3.221.—Payan Fernández, D. José Luis.  
3.224.—Peñalosa López Pin, D. Julián.  
3.225.—Peñaranda Buil, D. Angel.  
3.226.—Pecharramón López, D. Victorino.  
3.230.—Pedregosa López, D. José.  
3.235.—Pellico Alonso, D. Enrique.  
3.237.—Pareda Olaso, D. Juan Carlos.  
3.241.—Pérez Benítez, D. Juan.  
3.243.—Pérez Esteve, D. Vicente.  
3.252.—Pérez García, D. José Andrés.  
3.254.—Pérez García, D. Juan.  
3.255.—Pérez García, D. Pedro.  
3.256.—Pérez Gómez, D. Juan.  
3.277.—Pérez González, D. José.  
3.259.—Pérez Hita, D. Fabriciano.  
3.263.—Pérez López, D. Jesús José.  
3.265.—Pérez Martín, D. Francisco.  
3.267.—Pérez Pastor, D. Alejandro.  
3.271.—Pérez Requena, D. Alejandro.  
3.238.—Pérez-Herrera Abuña, D. Rafael.  
3.284.—Petalnal Meiso, D. Guillermo.  
3.285.—Piña Gil-Ortega, D. Enrique.  
3.286.—Piny Guincoe, D. Ignacio.  
3.287.—Pleasi Correal, D. Salvador.  
3.298.—Pizarro Marabel, D. Ricardo.  
3.306.—Porrás Huerta, D. Pedro.  
3.308.—Portero Cobefia, D. José.  
3.311.—Povedano Alba, D. Valerio.  
3.314.—Prades Abalate, D. Antonio.  
3.315.—Prado Romero, D. Francisco.  
3.317.—Prieto del Val, D. Tomás.  
3.320.—Prieto Oses, D. Ramón.  
3.321.—Puche Gómez, D. Pedro.  
3.322.—Puchol Soriano, D. Isidro.  
3.323.—Puebla Tejerina, D. Juan.  
3.324.—Puelles Palacios, D. Félix.  
3.325.—Puentes Casanova, D. Jesús.  
3.336.—Quesada Molina, D. Ignacio.  
3.337.—Quijano Alvarez, D. Federico.  
3.338.—Quintana Cortijo, D. Pedro Luis.  
3.340.—Quintana Trejo, D. Zenón Luis.  
3.343.—Quirós Montero, D. Diego.  
3.344.—Rabadan Sánchez Valverde Fernando.  
3.346.—Ramañs Ramírez, D. Juan Carlos.  
3.353.—Ramos Calvente, D. Jesús M. de  
3.357.—Ranilla Fernández, D. Eñas.  
3.358.—Rebollo Maldonado, D. Guillermo.  
3.362.—Rejón Gieb, D. José María.  
3.363.—Remartínez Maestro, D. José Manuel.  
3.366.—Requejo Gómez, D. J. Antonio.  
3.367.—Resmella Martín, D. Alejandro.  
3.368.—Reverte Refiasco, D. Lorenzo.  
3.369.—Rexach López, D. Pablo.  
3.371.—Rey Arroyo, D. Luis Francisco.  
3.372.—Rey Olmedo, D. Julio.  
3.374.—Reyes Fuentes, D. Rafael.  
3.376.—Ribado García, D. Angel.  
3.377.—Ribado García, D. Jesús.  
3.379.—Rico Sánchez, D. Eduardo.  
3.380.—Riera Oliver, D. Rodolfo.  
3.381.—Rincón Tejada, D. Antonio.  
3.382.—Río Guerra, D. Luciano del.  
3.383.—Ríos Ruiz, D. José Manuel.  
3.389.—Rivero Camacho, D. Fernando.  
3.390.—Rivero Camacho, D. Pedro.  
3.406.—Rodríguez Breval, D. Justo.  
3.407.—Rodríguez Campos, D. Enrique.  
3.409.—Rodríguez Cornejo, D. Juan.  
3.410.—Rodríguez Doz, D. Juan.  
3.412.—Rodríguez Fernández, D. Francisco.  
3.414.—Rodríguez Fraile, D. Manuel.  
3.415.—Rodríguez García, D. José.  
3.418.—Rodríguez Hernández, D. José.  
3.419.—Rodríguez Laborda, D. José.  
3.425.—Rodríguez Martínez, D. Adolfo.  
3.427.—Rodríguez Ogando, D. Luis.  
3.428.—Rodríguez Orellana, D. José.  
3.430.—Rodríguez Pasquín, D. Antonio.  
3.433.—Rodríguez Pérez, D. Emilio.  
3.434.—Rodríguez Pérez, D. Juan.  
3.435.—Rodríguez Roca, D. Francisco.  
3.436.—Rodríguez Rodríguez, D. Angel.  
3.440.—Rodríguez Salamanca, D. Jesús.  
3.441.—Rodríguez Salamanca, D. Juan.  
3.442.—Rodríguez Sánchez, D. Manuel.  
3.445.—Rodríguez Suárez, D. Marcellino.  
3.448.—Rodríguez Urbán, D. Manuel.  
3.450.—Rodríguez Villarreal, D. José.  
3.451.—Rodríguez de la Rúa Román, don Adolfo.  
3.452.—Rodríguez-Colubi Balmaseda, don Gonzalo.  
3.463.—Rodríguez-Guisado Forero, don Juan.  
3.466.—Rodríguez - Ventosa Zabaleta, don Fernando.  
3.460.—Roldán Tudela, D. Pedro.  
3.462.—Rollón Armendáriz, D. Pablo.  
3.463.—Roldán Baldellón, D. Salvador.  
3.465.—Romera Albar, D. Alberto.  
3.467.—Romero Carril, D. Manuel.  
3.469.—Romero Melero, D. Francisco.  
3.474.—Romo Ramírez, D. Miguel.  
3.477.—Ros Almirón, D. Juan.  
3.478.—Rosa Martín, D. José.  
3.479.—Rosa Naranjo, D. Miguel.  
3.482.—Rúa Regueiro, D. José.  
3.483.—Rubies Duro, D. Juan.  
3.484.—Rubio Pérez, D. Joaquín.  
3.485.—Rubio Trinidad, D. Antonio.  
3.487.—Ruiz Aragón, D. Juan.  
3.488.—Ruiz Arnal, D. José.  
3.489.—Ruiz Ferro, D. Fermín.  
3.493.—Ruiz Hervás, D. Mateo.  
3.495.—Ruiz Lapresta, D. Carlos.  
3.496.—Ruiz Linares, D. José.  
3.497.—Ruiz Martín, D. Sebastián.  
3.499.—Ruiz Rueda, D. Tomás.  
3.501.—Ruiz-Toledo Aldaz, D. Francisco.  
3.502.—Saavedra del Río, D. Andrés.  
3.504.—Sacristán Sanz, D. Rufino.  
3.505.—Saez de San Pedro Alba, don Francisco.  
3.506.—Sáez-Quintanilla López, D. Emilio.  
3.507.—Sagredo Garde, D. Luis.  
3.508.—Sáiz García, D. José.  
3.509.—Sáiz Martínez, D. Miguel.  
3.510.—Sáiz Ruiz, D. Eduardo.  
3.512.—Salas Nieto, D. Antonio.  
3.517.—Salgado Pocinos, D. Francisco.  
3.519.—Salom Pigueros, D. Miguel.  
3.521.—Salvado López, D. José.  
3.524.—San José del Barrio, D. Javier.  
3.525.—San Millán Perezagua, D. Jesús.  
3.534.—Sánchez Alonso, D. Pedro.  
3.536.—Sánchez Jiménez, D. Juan.  
3.532.—Sánchez León, D. Juan.  
3.534.—Sánchez Martín, D. Pedro.  
3.535.—Sánchez Mellado, D. Manuel.  
3.560.—Sánchez Sánchez, D. Eduardo.  
3.563.—Sánchez Tocino, D. Luis.  
3.564.—Sánchez Urbón, D. Gonzalo.  
3.566.—Sánchez Vieira, D. Miguel.  
3.568.—Sánchez Zorrilla, D. León.  
3.569.—Sánchez de Ocaña Velasco, don Manuel.  
3.570.—Sánchez Escalonilla Villamananta, D. Juan Carlos.  
3.571.—Sánchez-Bianco Rubio, D. Luis.  
3.573.—Sánchez-Lafuente Caudevilla, don Francisco.  
3.574.—Sánchez-Pacheco Muñoz don Jesús.  
3.575.—Sanchis Gómez, D. Julián.  
3.577.—Sancho Ríos, D. Jose A.  
3.583.—Santa Pau Madera, D. Manuel.  
3.590.—Santos Buendía, D. Pco. Javier.  
3.590.—Santos Cuenca, D. Fernando.  
3.594.—Santoveña Lloca, D. José.  
3.600.—Sanz Peñañver, D. Luis.  
3.603.—Sanz, Varona, D. Pedro.  
3.604.—Sarabia Griega, D. Emilio.  
3.606.—Sarasua López, D. José.  
3.608.—Sarmiento Caballero, D. Carlos.  
3.613.—Señorans Ruiz, D. Manuel.  
3.615.—Segorbe Horencia, D. Eduardo.  
3.617.—Seguí Chinchilla, D. José.  
3.619.—Segura García, D. Eugenio.  
3.620.—Sempere Oros, D. Jesús.  
3.622.—Senín Ballesteros, D. José Luis.  
3.626.—Serena Leal, D. José Luis.  
3.627.—Serichel Blasco, D. José María.  
3.629.—Serrano Cueto, D. Ricardo.  
3.630.—Serrano Hernandez, D. José.  
3.636.—Sierra Martín, D. Manuel.  
3.637.—Sierra Quero, D. Carlos.  
3.639.—Silva Palma, D. Juan José.  
3.640.—Silvera Claro, D. José.  
3.645.—Smith López, D. Francisco.

- 3.646.—Sobral Rodríguez, D. Enrique.  
 3.648.—Solano Molina, D. Máximo.  
 3.649.—Solano Sanmiguel, D. José.  
 3.653.—Sopena Moñino, D. Juan.  
 3.655.—Soto Estebanez D. Francisco.  
 3.656.—Sualdea Martín, D. Luis Miguel.  
 3.658.—Suárez Martínón, D. Carlos.  
 3.659.—Suárez Rodríguez, D. José.  
 3.661.—Tabernero Gurria, D. Enrique.  
 3.665.—Tauste Barranco, D. Juan Pedro.  
 3.666.—Tazueco Peña, D. Agustín.  
 3.670.—Terol Bono, D. Carlos.  
 3.671.—Terradillos Borau, D. Angel.  
 3.678.—Torre Muñoz, D. Rafael de la.  
 3.682.—Torres Cañadas, D. Gregorio.  
 3.684.—Torres Martín, D. Fco. Javier.  
 3.686.—Torres Urbano, D. José María.  
 3.688.—Torres Zorrilla, D. Eduardo.  
 3.689.—Tortajada Muñoz, D. Carlos.  
 3.691.—Trejo Jiménez, D. Manuel.  
 3.694.—Trinidad Buenapósada, D. Andrés.  
 3.695.—Triviño Hernández, D. Luis.  
 3.699.—Trujillano Moral, D. Angel.  
 3.703.—Uceta Fernández, D. Benjamín.  
 3.707.—Urieta Hernando, D. José María.  
 3.708.—Usaegui Aguinaco, D. Pedro.  
 3.712.—Valdivieso Gómez, D. Francisco.  
 3.714.—Valencia Arribas, D. Joaquín.  
 3.715.—Valencia González-Anleo, don José Juan.  
 3.724.—Vallejo Serrano, D. Pedro Angel.  
 3.725.—Vallejo Suárez, D. Antonio.  
 3.730.—Valverde García, D. Justo.  
 3.732.—Varela Castillo, D. Luis.  
 3.735.—Vas Sánchez, D. Juan J. del.  
 3.738.—Vázquez de la Rosa, D. Joaquín.  
 3.740.—Vázquez Hiraldo, D. Manuel.  
 3.744.—Vázquez Vicente, D. José María.  
 3.745.—Vecino Gallego, D. Francisco.  
 3.748.—Vega Santamaría, D. Ricardo.  
 3.749.—Veguer Carratala, D. Enrique.  
 3.750.—Velado Guillén, D. Francisco.  
 3.754.—Velasco Bocanegra, D. José Carlos.  
 3.757.—Velasco Pedrosa, D. Alfredo.  
 3.758.—Vera Benavent, D. José María.  
 3.761.—Vercher Blasco, D. Francisco.  
 3.770.—Vidal Bemal, D. Leandro.  
 3.772.—Vidal Hernández, D. Jaime Luis.  
 3.774.—Vidal Rabadán, D. José.  
 3.781.—Villacañas Fernández D. J. Carlos.  
 3.782.—Villafaina Gallego, D. Antonio.  
 3.787.—Villanueva Cabello, D. Jesús María.  
 3.790.—Villaseñor Pordomingo, D. Tomás.  
 3.798.—Vivanco Nuñez, D. José Luis.  
 3.799.—Vivar Piera, D. José Luis.  
 3.802.—Zas Escotto, D. Domingo.  
 3.807.—Zuriaga Sánchez, D. Javier.

3.—*Relación de aspirantes admitidos, en plaza de gracia, para las Armas y Cuerpo de Intendencia*

- 1.864.—Alonso de Castañeda Machuca, don Eduardo.  
 1.868.—Alvarez Abellán, D. Luis.  
 2.103.—Canal Martínez, D. José Ramiro.

- 2.215.—Coloma Contreras, D. José.  
 2.266.—Dávila Oliveda, D. Alfonso.  
 2.270.—Díaz Abad, D. Julián.  
 2.342.—Espiñeira Sánchez, D. Manuel.  
 2.704.—Euelin Martínez de Velasco, don Joaquín.  
 2.852.—Lugones López de Sabando, don Domingo.  
 2.853.—Lugones López de Sabando, don Juan.  
 2.961.—Martínez Sánchez de Neyra, don Jesús.  
 3.171.—Oroquieta Menéndez, D. Gerardo.  
 3.172.—Oroquieta Menéndez, D. Ignacio.  
 3.280.—Pérez de la Torre Crespo, don Fernando.  
 3.312.—Poza Martín, D. Francisco D.  
 3.538.—Sánchez Ramos, D. José.  
 3.567.—Sánchez Zafra, D. Antonio.  
 3.623.—Secane Ortiz de Villajos, don Joaquín.  
 3.624.—Secane Pampín de la Huerta, don Germán.  
 3.662.—Taboada Valdés, D. Carlos.  
 3.680.—Torrente Herrero, D. Emilio.  
 3.765.—Vicario del Campo, D. Javier.

4.—*Relación de aspirantes admitidos para la Guardia Civil*

- 1.843.—Algaba Calderón, D. Pedro.  
 1.887.—Anadón Martínez, D. José.  
 1.888.—Andrade Saez, D. José.  
 1.900.—Antón Guardiola, D. Ramón Ginés.  
 1.930.—Arranz Villafuella, D. José Luis.  
 1.941.—Artiaga Esparcia, D. Francisco.  
 1.959.—Baeza Sánchez, D. Ramón.  
 1.972.—Barcelo Molina, D. Juan.  
 1.982.—Barreiro Sanmartín, D. Francisco.  
 1.995.—Baz Zubeldía, D. Francisco.  
 2.207.—Betrán Moli, D. José Luis.  
 2.107.—Cano García D. Francisco.  
 2.126.—Carrasco-Fernández Jiménez, don Jose.  
 2.165.—Castro Martínez, D. Juan.  
 2.166.—Castro Moya, D. Enrique.  
 2.195.—Ciudad Carmelo, D. José.  
 2.226.—Corona Barriuso, D. José.  
 2.227.—Coronel Espina, D. Francisco.  
 2.267.—Davo Soler, D. Manuel.  
 2.271.—Díaz Alcantud, D. Francisco.  
 2.297.—Diez Cubelos, D. José Manuel.  
 2.310.—Dominguez Cabrerizo, don Eduardo.  
 2.313.—Dominguez López, D. Juan.  
 2.316.—Dominguez Valencia, D. Diego.  
 2.351.—Estebanz Montero, D. Luis.  
 2.389.—Fernández Grado, D. Juan.  
 2.296.—Fernández Maciñeiras, D. Benjamín.  
 2.408.—Fernández Sobrado, D. José Julio.  
 2.417.—Fernández-Viña Fernández, don Pedro.  
 2.451.—Galán Toledo, D. Rafael.  
 2.458.—Gallego Bademunt, D. Gerardo.  
 2.511.—García Mercader, D. Diego.  
 2.516.—García Pavón, D. Agustín.  
 2.540.—Garde Ropero, D. José.  
 2.581.—Gómez Hidalgo, D. Francisco.  
 2.617.—González Pardo, D. Carlos.  
 2.621.—González Pérez González, don Aurelio.  
 2.675.—Hernández González, D. Mauricio.

- 2.692.—Herrero Hernández, D. Patricio.  
 2.723.—Izquierdo de la Cal, D. Antonio.  
 2.724.—Jar Couselo, D. José.  
 2.735.—Jiménez Domínguez, D. Alejandro.  
 2.747.—Jiménez Rodríguez, D. Francisco.  
 2.780.—Larraga Biescas, D. José.  
 2.807.—Lopera García, D. Sebastián.  
 2.831.—López Rubio, D. Alfonso.  
 2.900.—Martín del Valle, D. Jose M.  
 2.910.—Martín Puertas, D. Joaquín.  
 2.912.—Martín Puyuelo, D. Rafael.  
 2.918.—Martín Terrón, D. José.  
 2.929.—Martínez Fernández, D. Antonio.  
 2.980.—Medina Gallego, D. Gonzalo.  
 3.015.—Miguel de León, D. Aurelio de.  
 3.029.—Miravete Duque, D. Antonio.  
 3.053.—Montes Mula, D. José.  
 3.080.—Moreno Hernández, D. Javier.  
 3.092.—Moure Lavilla, D. Eduardo.  
 3.100.—Muñoz Buiza, D. José.  
 3.127.—Navarro Galindo, D. José María.  
 3.149.—Nuñez Caballero, D. Antonio.  
 3.180.—Osorio Prieto, D. Salvador.  
 3.297.—Paricio López, D. Francisco.  
 3.330.—Pueyo Jiménez, D. Juan.  
 3.400.—Rodenas Barba, D. Juan.  
 3.416.—Rodríguez García, D. Pedro.  
 3.439.—Rodríguez Ruiz, D. Luis Carlos.  
 3.472.—Romero Risco, D. José.  
 3.475.—Roncero Corrochano, D. Vicente.  
 3.486.—Rueda Ratón, D. Ramón.  
 3.518.—Salgado Jiménez, D. José Antonio.  
 3.523.—San José Arribas, D. José.  
 3.553.—Sánchez Maján, D. Andrés.  
 3.562.—Sánchez Sánchez, D. José.  
 3.681.—Torres Alvarez D. Emerenciano.  
 3.692.—Trenado Pachá, D. Antonio.  
 3.705.—Ulla Rega, D. José.  
 3.716.—Valenzuela López, D. Diego.  
 3.739.—Vázquez Ginell, D. Marcial.

5.—*Relación de aspirantes admitidos, en plaza de Gracia, para la Guardia Civil*

- 3.785.—Villalón Utiel, D. José.

6.—*Relación de aspirantes a las Armas, Cuerpo de Intendencia y Guardia Civil incluidos en la Orden de 2 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 248), que repiten campamento*

- 1.—Abad Angulo, D. Antonio.  
 17.—Alarcón Gómez, D. Rafael.  
 22.—Alcalde Mesanza, D. Carlos.  
 28.—Alejandro Martínez, D. Fernando.  
 87.—Areizu Echavarri, D. Antonio.  
 89.—Arce Llata, D. José.  
 105.—Arnáiz Benito, D. Agustín.  
 124.—Avila González, D. Juan José.  
 136.—Ballo Molina, D. Miguel.  
 137.—Bajo Ojeda, D. Francisco.  
 152.—Barea Blanco, D. Francisco.  
 154.—Barragán Prieto, José María.  
 173.—Belmonte Sabaté, D. José Javier.  
 176.—Benavente Meléndez de Arzás, don Claudio.  
 206.—Bocanegra García, D. Victor.

241.—Cabezas Martínez, D. Enrique.  
 249.—Calvo Calle, D. Francisco.  
 263.—Camón Urgel, D. José.  
 282.—Carranco Allue, D. José Luis.  
 309.—Castro Baeza, D. Miguel Angel.  
 319.—Cerón Escudero, D. Pedro.  
 321.—Cerón Isema, D. Francisco.  
 337.—Cillanueva de Santos, D. Jesús  
 339.—Clordia Montes, D. José.  
 333.—Climent Belda, D. Enrique.  
 357.—Cortés Márquez, D. Ramón.  
 359.—Cortina Simó, D. Jorge.  
 363.—Goya Crespo, D. Julio.  
 384.—Cuesta Márquez, Javier de L.  
 402.—Deschamps Rojo, José  
 410.—Díaz Martino, D. Juan.  
 415.—Díaz Rodríguez de Mejorada,  
 don José.  
 421.—Diego Ruiz, D. Juan de.  
 436.—Diez Villahoz, D. Jesús.  
 449.—Egea Sanz, D. Luis Miguel.  
 451.—Elices Cuenca, D. Anastasio.  
 464.—Espárriz Medrano, D. Luis.  
 470.—Espinosa Prieto, D. Antonio.  
 474.—Estebo Villar, D. Carlos.  
 1.602.—Fernández Gallego, D. Pedro.  
 497.—Fernández García, D. Jesús  
 José.  
 507.—Fernández Millán, D. José.  
 510.—Fernández Pancorbo, D. José  
 Luis.  
 520.—Fernández Savín, D. Miguel.  
 541.—Freire González, D. Manuel.  
 561.—Gallardo Agost, José.  
 568.—Gallego Veciana, D. Rafael.  
 601.—García Gallardo, D. Manuel.  
 649.—García Sánchez, D. Alvaro.  
 652.—García-Vaquero, Pradal, don  
 Arturo.  
 670.—Gil Estallo, D. Ismael.  
 673.—Gil Sangrador, D. Francisco.  
 678.—Giner Timoneda, D. Joaquín.  
 679.—Giro Castro, D. José.  
 692.—Gómez Chiner, D. Juan.  
 704.—Gómez Márquez, D. Julián.  
 714.—Gómez Rodrigo, D. Julián.  
 711.—Gómez Rodríguez Mougé, don  
 Antonio.  
 739.—González del Valle, D. Euge-  
 nio.  
 734.—González Delgado, D. Bene-  
 dicto.  
 745.—González Gamaza, Miguel.  
 753.—González Mena, D. Fernando.  
 758.—González Parra, D. Luis Angel.  
 767.—González Rodríguez, D. Fran-  
 cisco.  
 768.—González Ruiz, D. Alfredo.  
 770.—González Sanz, D. Carlos.  
 776.—Gordejuela Botella, D. Luis.  
 794.—Guardia Ricart, D. Enrique de.  
 820.—Herbosa Varela, D. Emiliano.  
 834.—Hernández Blanco, D. Juan.  
 845.—Herrera García Lora, D. José.  
 865.—Hurtado Notario, D. José.  
 888.—Ibáñez Pedro, D. Angel.  
 875.—Iglesias Santos, D. Miguel.  
 880.—Iruvedra Besque, D. José Luis.  
 887.—Jiménez Carreño, D. José.  
 891.—Jiménez García, D. Juan.  
 903.—Jorge Gómez, D. Francisco.  
 906.—Juan García, Juan Baustita.  
 909.—Labandera Alvarito, D. José.  
 914.—Lamas Diaz, D. Vicente S.  
 915.—Lamas Oroz, D. Juan.  
 917.—Lancero Pareda, D. Agustín.  
 946.—Longas Lambán, J. Antonio.  
 947.—López Bodieblas, D. Javier  
 968.—López Martín, D. Juan.  
 972.—López Navas, D. Manuel.

1.036.—Martín Benito, D. Angel.  
 1.045.—Martín García, D. Jesús.  
 1.046.—Martín Gómez, D. Carlos.  
 1.055.—Martín Ruiz, D. José.  
 1.076.—Martínez Montes, D. Pedro.  
 1.064.—Martínez-Acacio Romero, don  
 Diego A.  
 1.101.—Mascareñas Pérez-Iñigo, don  
 Juan.  
 1.109.—Mayor Giménez, Vicente.  
 1.110.—Mayoral Herrero, D. J. Anto-  
 nio.  
 1.130.—Merino Salamanca, D. José Ma-  
 ría.  
 1.147.—Molina García, D. Ignacio.  
 1.159.—Montera Fernández, D. Alfredo.  
 1.160.—Montero Flores, D. Joaquín.  
 1.164.—Montiel Solsona, D. Juan.  
 1.173.—Moral Molina, D. Antonio.  
 1.194.—Moreno Santos D. José.  
 1.237.—Nuñez Villaverde, D. Jesús.  
 1.260.—Ortiz Gutiérrez, D. Francisco.  
 1.185.—Pascual Robles, D. José.  
 1.290.—Paz Fuentes, D. Manuel.  
 1.306.—Peñarrubia Pérez, D. Francisco.  
 1.295.—Pedreira de Vivero, D. Jorge.  
 1.334.—Pérez Martínez, D. José.  
 1.326.—Pérez Pérez, D. Vicente.  
 1.333.—Pérez Ruiz, D. Vicente.  
 1.360.—Poveda Díaz-Marta, D. Juan.  
 1.366.—Fresa López, D. José Luis.  
 1.388.—Quintana Sánchez, D. Juan.  
 1.403.—Rello Soriano, D. Santiago.  
 1.411.—Reyes Gallardo, D. Francisco.  
 1.414.—Rico Ibarz, D. Angel A.  
 1.425.—Robles Díez, D. Maximino.  
 1.433.—Rodríguez Cabrera, D. Floren-  
 cio.  
 1.482.—Ros Ruiz, Francisco.  
 1.490.—Ruiz Bustos, D. Joaquín.  
 1.498.—Ruiz Muñoz, D. Salvador.  
 1.492.—Ruiz de Gauna Tiraplegui, don  
 Javier.  
 1.517.—Sáinz Barranco, D. Joaquín.  
 1.521.—Salanova Fernández, D. Juan.  
 1.530.—Salvador Lázaro, D. José.  
 1.539.—Sánchez de Lara, D. Francisco.  
 1.552.—Sánchez Martín, D. José.  
 1.563.—Sánchez Sánchez, D. Gonzalo.  
 1.567.—Sánchez Vegara, D. José.  
 1.572.—Sancho Prats, D. Bartolomé.  
 1.579.—Sans Pallás, D. José M.  
 1.586.—Santiago Ruano, D. Francisco.  
 1.599.—Sastre Campo, D. Arturo.  
 1.600.—Sauci Sauci, D. Juan.  
 1.806.—Serra García, D. Tomás.  
 1.627.—Simón Navarro, D. Jesús.  
 1.639.—Soriano Cano, D. Jesús Ma-  
 ría.  
 1.642.—Suárez Delgado, D. Ricardo.  
 1.648.—Tabuena Narvión, D. Pedro.  
 1.650.—Tato Porto, D. Francisco.  
 1.659.—Tocón Díez, D. Antonio.  
 1.673.—Torres Peral, D. Tomás.  
 1.684.—Trigueros Ortega, D. Mauricio.  
 1.709.—Valdes Sales, D. José.  
 1.716.—Vare de Rey Santillán, don  
 Adolfo.  
 1.719.—Vare Pefarrubia, Antonio.  
 1.740.—Vera Zapata, D. Francisco.  
 1.758.—Villa Pérez, D. Ricardo.  
 1.759.—Villa López, D. Fernando.  
 1.766.—Villanueva Molina, D. Arsenio.

Los suboficiales profesionales se in-  
 corporarán a la Academia General Mi-  
 litar (Zaragoza), a las diez horas del  
 día 4 de noviembre para iniciar la  
 Fase escolar.

El resto de los aspirantes relacio-

nados se incorporarán a la Acade-  
 mia General Militar en Zaragoza a  
 las diez horas del día 5 de agosto  
 próximo.

Efectuarán el viaje por ferrocarril  
 y cuenta del Estado, desde su lugar  
 de residencia hasta Zaragoza. A estos  
 efectos, se faculta a las Autoridades  
 Militares para expedir, con la antela-  
 ción suficiente, el correspondiente pa-  
 saporte.

Caso de no efectuar la presentación  
 en la fecha prefijada, sin justificar  
 debidamente las causas, se entende-  
 rá como renuncia a la plaza obteni-  
 da.

De existir justificación, ésta deberá  
 ser comunicada telegráficamente a la  
 Academia General Militar en el plazo  
 de veinticuatro horas. Posteriormente,  
 y dentro de los cinco días siguien-  
 tes al señalado para la incorporación,  
 se remitirá la documentación acredi-  
 tativa de las causas del retraso.

Finalizados los exámenes extraor-  
 dinarios de septiembre de la Fase es-  
 colar que actualmente se realiza, se-  
 rán publicadas las siguientes rela-  
 ciones:

Relación de alumnos que pueden  
 repetir la Fase escolar, de acuerdo  
 con lo dispuesto en el apartado 8.3  
 de la Orden de 10 de mayo de 1973  
 (D. O. núm. 111). En esta relación se-  
 rán incluidos los que en la pasada  
 Fase de campamento obtuvieron nota  
 de sobresaliente o muy bueno.

Relación de alumnos que por no es-  
 tar incluidos en el apartado anterior,  
 deban de repetir la Fase de campamento,  
 a la que se incorporarán una  
 vez finalizados los exámenes de sep-  
 tiembre.

Madrid, 16 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA

### Dirección de Personal



## CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

### Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el  
 servicio

Por aplicación del Decreto de 24  
 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57)  
 y Orden de 28 de mayo del mismo  
 año (D. O. núm. 123), se concede la  
 gratificación de Permanencia en el  
 Servicio, en la cuantía que se cita,  
 al personal de tropa del Regimiento  
 de la Guardia de S. E. el Jefe del  
 Estado y Generalísimo de los Ejérci-  
 tos que a continuación se relaciona:



**GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES**

A percibir desde 1 de julio de 1974

Cabo D. José Sánchez Bueno.

**GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

A percibir desde 1 de junio de 1974

Guardia de segunda D. Eugenio Gómez Ramos.

A percibir desde 1 de julio de 1974

Cabo D. Amed Mohar Tahar. Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**INFANTERIA**

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Guillermo Martín Gallego (4.707), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

Para completar los Cuadros de Profesorado del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar, pasa agregado a dicho Centro durante el desarrollo de la primera Fase del citado Curso, desde el 22 de julio al 15 de octubre de 1974, para auxiliar de profesor eventual, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ramos Oliver (10.007), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Madrid, 22 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ADVERTENCIA.**—En la página 288 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al coronel de Infantería don Tomás Pallás Sierra.



**La Legión**

**Ascensos**

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se asciende al empleo de sargento maestro de Banda de La Legión, con la antigüedad de 20 de junio de 1974, al cabo de Banda Legionario, asimilado a sargento, don José Vazquez Basalo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, quedando disponible a disposición del Teniente General Inspector de la Legión, y agregado a dicho Tercio, hasta que obtenga nuevo destino.

Este sargento quedará escalafonado a continuación del brigada maestro de Banda, legionario, D. Francisco Alcalde Torrecilla.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 9 del actual (D. O. número 155), por la que pasa a la situación de retirado el personal de tropa de La Legión que se relacionan, queda rectificada como sigue:

Página 130, columna 3.ª:

Donde dice: Otro, Francisco Cifuentes González, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, el día 3 de octubre de 1974; debe decir: Otro, Benjamín Marty Fernández, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, el día 3 de octubre de 1974.

Madrid, 22 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**CABALLERIA**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, para Profesor de la misma, anunciadas de libre elección segunda convocatoria, por Orden de 22 de mayo de 1974 (D. O. núm. 118), se destina con carácter voluntario al teniente de Caballería, de dicha Escala y Grupo D. Antonio Osuna Sánchez (1.606), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, el cual deberá realizar el curso correspondiente para la obtención del título de Especialista de Automovilismo en la primera ocasión, para lo cual se le dará preferencia absoluta, no

teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, como comprendido en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta haber obtenido el citado título.

Madrid, 17 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**ARTILLERIA**

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignadas al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, para la U. S. T. y M., anunciadas de provisión normal por Orden de 14 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se destina con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Gual Jorda (2.813), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al citado Regimiento.

Madrid 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de suboficiales, anunciada de concurso por Orden de 17 de junio de 1974 (D. O. núm. 138), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino Arma o Cuerpo», D. Enrique Nardiz Bernaldo de Quiros (2.134), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la UDIENE de la misma.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de Helicópteros, existentes en las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo Madrid), anunciadas en turno de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 3 de junio de 1974 (D. O. núm. 127), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Barbudo Gironza (4.787), de disponible en la 1.ª

Región Militar, plaza de Madrid y alumno del curso de oficial de Mantenimiento de Helicópteros en los Estados Unidos de Norteamérica, continuando hasta su finalización; quedando comprometido a solicitar todas las vacantes de su empleo, Piloto de Helicópteros (plantilla fija), que se anuncien para las FIAEMET (Colmenar Viejo Madrid).

Por ocupar vacante para la que se exige el expresado título queda comprendido a efectos de percibo de la gratificación por Servicios Ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).  
Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de taquígrafo en la Agregaduría Militar en Washington, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de abril de 1974 (D. O. núm. 90), pasa destinado el sargento de Artillería D. José Carbalido Dopico (4.592), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, Grupo S. A. M., el cual causará alta en su destino a partir del 1 de septiembre próximo.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Málaga, anunciada de libre elección por Orden de 13 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artillería, D. Francisco Calle Molinillo (4.497), del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General del Sahara.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Burgos a la de Madrid en la 1.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Grifuelmo García (1.176), actualmente disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 10 de julio de 1974, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Juan Alonso Hernández (2.043), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (para la U. S. T. y M.), quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a dicho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de julio de 1974 al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Ugarte Fernández de Landa (4.831), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se asciende al empleo de sargento primero con antigüedad y efectos económicos de 25 de junio de 1974, al sargento de Artillería D. José Prados López (4.097), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo Orden en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1964 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento Maestro de Banda de Artillería, con antigüedad de 4 de julio de 1974, al cabo de banda asimilado a sargento don Julio Fernández Morales (30), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, quedando en la situación de

disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Pasa agregado al Parque de Artillería de la comandancia General de Ceuta, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle o hasta que se cubra la vacante a la que queda agregado, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Reguero Caro (3.648), disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado a la Academia General Militar, Campamento del General «Martín Alonso», de El Talarn (Lérida), para completar el cuadro de Profesorado de la 1.ª fase del curso selectivo de ingreso en la misma, como auxiliar de Profesor eventual, desde el 22 de julio al 15 de octubre del presente año, el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Simón Obón (4.876), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Material, (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso a lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente el Grupo Mixto de Mísiles Superficie-Aire (S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.—Una.

Tendrán preferencia los que se ha-

llen en posesión de alguno de los títulos de Especialista Hawk o Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detención y Localización de Objetivos, por este Orden.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como ampliación a la Orden de 11 de julio de 1974 (D. O. núm. 155), en la que se anunciaba, entre otras, una vacante del cupo de varias Armas asignadas al Arma, en el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de tropas de la 9.ª Región Militar (Granada), se aclara en el sentido, de que la ubicación de la misma es la de Málaga. Sin que se altere el plazo de presentación de papeletas.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuenarrabal Hoyo de Manzanares (Madrid) para Profesor del mismo.—Una.

Documentación: Instancia y ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 9 de julio de 1974 (D. O. núm. 155), por la que se anunciaban vacantes para ser solicitadas exclusivamente por los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», pertenecientes a la XXVIII Promoción de la Academia General Militar, queda modificada en los siguientes extremos:

Las vacantes anunciadas para la Academia General Básica de subofi-

ciales, son para profesores de la misma, el personal que resulte destinado quedará inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección) hasta su traslado a la Academia General Básica de suboficiales en el campamento General Martín Alonso (Trem-Lérida).

Esta modificación no altera el plazo de presentación de papeletas fijado por la indicada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el apartado 3, Grupo 2.º; Factor 0,06 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julian Segura Domínguez (4.327), con destino en el Regimiento de Artillería AA, núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza), en posesión del diploma de Especialista en sistemas de Direcciones de Tiro y Detención y Localización de Objetivos, a percibir desde el 1 de agosto de 1974.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Díez del Pozo (3.768), del Grupo de Artillería AA, Ligera de la División Acorazada «Brunete», núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Fernández (5.014), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con

doña María del Rosario Eroles y Rodríguez.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 16 de julio de 1974, el subteniente de Artillería D. Antonio García Jurado (3.674), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Quedando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación si al interesado le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 18 de junio de 1974, falleció en la plaza de Granada, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Jiménez Hurtado (880), que se encontraba en la situación de «En Servicios Civiles» en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Valero Illán (2.509), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en

la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Marbella (Málaga), por estar comprendido en el artículo 45 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorario de Artillería, D. Manuel Rodríguez Jurado (1.867), en situación de reserva en las ciudades Región Militar y plaza, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ADVERTENCIA.**—En la página 288 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al teniente coronel de Artillería don Fernando Rodríguez Ventosa.



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Declaración de aptitud

Finalizado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe del Cuerpo Jurídico Militar, convocado por Orden de 24 de mayo de 1973 (D. O. número 119), se declaran aptos para el ascenso a los capitanes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan.

Don José Muñoz Alonso (228).  
Don Fernando Pérez Esteban (229).  
Don Antonio Perero Iñigo (231).  
Don Luis Valiño Freire (232).  
Don Gregorio Blanco Rivas (233).  
Don Ignacio Rodríguez Docavo (234).  
Don Joaquín Tolosana Ogaya (235).  
Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe

En cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 2.º y 4.º de la Orden de 4 de mayo de 1974 (D. O. núm. 103), son designados alumnos para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe, los capitanes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Gonzalo Muñoz Vega (237), del Alto Estado Mayor.  
Don Enrique Porres Juan-Sanabre (238), de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.  
Don Pablo Casado Burbano (239), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.  
Don Emilio de Miguel Zamora (240), de la Escuela de Estudios Jurídicos.

Don José Robles Miguel (241), del Alto Estado Mayor.

Don Carlos Lozano Fernández (242), de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.

Don Luis Fernández de Henestrosa y Balmaseda (243), de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.

### Por aplazamiento

Don Hipólito Gómez de las Rocas (216), supernumerario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don José Montero Pardo (225), supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de Negreira (La Coruña).

Don José Pérez Esteban (222), supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## INTERVENCION

### Retiros

Por cumplir el día 24 de octubre de 1974 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el coronel interventor D. Pedro Ferrando Subirai (84), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1974 a excepción del que se le señala distinta fecha.

### De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Capitán interventor D. Pedro Hernández del Olmo (328), dos trienios de oficial, con antigüedad de 7 de julio de 1974.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Coronel interventor D. Luciano Fernández-Aranguir Azcarate (50), catorce trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1974.

En situación de retirado en la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Comandante interventor D. Manuel Graña Gómez, once trienios (nueve de oficial y dos de maestro nacional por los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia, en la cuantía de 609 pesetas mensuales inclusive en pagas extraordinarias) con efectos retroactivos de 1 de enero de 1967, hasta la fecha de su pase a situación de retirado por Orden de 13 de abril de 1967 (D. O. número 86), de acuerdo con la primera y segunda disposición transitoria de la Ley 443/66.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º párrafo 3.º del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950, cesa en su actual destino y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante capellán don Francisco Lucero Recio (166), de la Academia Especial de la Guardia Civil.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán capellán D. José Vilar Lloret (356), cesando en la que se encontraba por Orden de 25 de mayo de 1974 (D. O. núm. 119).

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los

sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar*

Don Juan González Maestro.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia Auxiliar Militar*

Don Pablo Mezquita Lorenzo.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 2.ª Región Militar*

Don Miguel Angel Beriaín Pérez de Zabalza.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 5.ª Región Militar*

Don Jacinto Pérez Hernando.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 7.ª Región Militar*

Don Bernardo García García.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar*

Don Roberto Pérez Oliva.

*Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla)*

Don Benjamín Panera García.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Militar al sacerdote D. Clemente Furones Camarsana, mercedario descalzo, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 271, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4. del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Ca-

ja de Reclutas o en su defecto por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado para su destino.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## MUSICAS MILITARES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 148/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las disposiciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 156), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican.

*Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Capitán director músico D. Sebastián Martínez Ortiz de Landaluce (77), seis trienios, con la antigüedad de 29 de junio de 1974, a percibir desde 1 de julio del mismo año.

*Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Teniente director músico D. Santiago Sanz Núñez (89), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con la antigüedad de 1 de junio de 1973, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Se rectifica la Orden de 10 de enero (D. O. núm. 11), por la que se concedían trienios al comandante director músico D. Pedro Raventos Gaspar, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 24 de julio de 1972 y no la que por error se hacía constar.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

*En la Agrupación de Tropas de este Ministerio*

Para suboficiales de Músicas Militares.—Una de clarinete.

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Causa baja en el Ejército por inutilidad física, el brigada de Músicas Militares D. Bernardo Ayuso Fernández (360), en situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar plaza de El Ferrol del Caudillo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*a).—Correspondiente al punto 0,15*

Brigada músico D. Juan Morote Durán (199), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Miguel Simeó Albert (200), del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Baeza Torregrosa (203), del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Músico de tercera asimilado a sargento D. Miguel Miarnau Sole (744), del mismo, a percibir desde 1 de julio de 1974.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 30 de mayo último (D. O. núm. 123), en la Agrupación de Tropas de este Ministerio, pasan destinados, con carácter voluntario a la misma, el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona:

Sargento primero D. José Olmos Peñaja (844), bajo, de disponible en la



1.ª Región Militar, y agregado a dicha Agrupación.

Cabo músico Victoriano Tarín Bonet, trombon del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Enrique Bernad Vilarrocha, clarinete, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 (B. O. del E. número 112), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 (B. O. del E. número 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al jefe y oficiales con destino en dicho Alto Centro que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Fernando Esteban Mayoral (7.173).

Teniente auxiliar de Caballería don don Eduardo Jiménez Postado (734).

Otro, D. José Ortega Ruiz (736).

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Infantería don Angel López Martínez (3.161), de la Jefatura Técnica de Planificación e Informática.

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Rivero Balague (1.335) de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Sanidad).

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento de complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica a los oficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15

Teniente de Infantería D. José del Molino Casco (9.341), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, a percibir desde 1 de junio de 1974.

b).—Correspondiente al punto 0,40

Teniente legionario D. Eleuterio Martín Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, a percibir desde 1 de enero de 1972.

c).—Correspondiente al punto 0,55

Alférez del C. I. A. C. don Angel Huerta Escalada (501), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a percibir desde 1 de junio de 1974. Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a).—Correspondiente al punto 0,15

Brigada de Sanidad Militar D. Zaccarias García García (592), del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, a percibir desde 1 de julio de 1974.

Sargento de Artillería D. José Hernández Aguilar-Tablada (4.434), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, a percibir desde 1 de julio de 1974.

Sargento de Ingenieros D. Máximo García Gutiérrez (2.493), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Sargento legionario D. Antonio Castellano Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Otro, D. José Calvo Sánchez, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Madrid, 20 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para tenientes o alféreces de complemento de cualquier Arma a cubrir en los Centros de Instrucción de

Reclutas que a continuación se indican:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sesébas, Gerona).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra). Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Palma de Mallorca).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Camposoto, Cádiz).—Cuatro.

Estas vacantes serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

1. Podrán optar a estas vacantes los tenientes y alféreces de complemento de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y los alféreces eventuales de las mismas Armas, que habiendo terminado sus prácticas reglamentarias en la fecha de finalización de admisión de instancias no hayan obtenido su efectividad.

2. Documentación a aportar y tramitación de la misma.

2.1. Instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), cursada por conducto reglamentario y acompañada de la documentación siguiente:

— Informe reservado del jefe de Cuerno para los contratados.

— Copia de la Ficha-resumen o copia certificada de la última acta de concepción para los ajenos al servicio activo.

— Copia certificada del acta de concepción para los alféreces eventuales.

3.—Los tenientes y alféreces efectivos en situación de destino, para po-

der solicitar estas vacantes, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

4.—Los que resulten destinados vendrán obligados a permanecer en el destino durante un año, transcurrido el cual, o en su caso los siguientes, podrán solicitar nueva contratación por el plazo de un año más, debiendo solicitarlo con dos meses de antelación a la finalización de su contrato mediante instancia dirigida a mi Autoridad (Subsecretaría, Dirección de Personal), acompañada de copia de la Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo.

5. En todo caso cesarán:

5.1. En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

5.2. A petición del interesado siempre que este se estime debidamente justificada.

5.3. Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

5.4. Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

6. El plazo de admisión de peticiones finalizará el día 13 de agosto próximo.

Madrid, 13 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Bénérito-Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 28 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 18 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de las fechas que se indican por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Cabo de Infantería, D. Antonio Córcoba Ares.

Legionario, D. Teodoro Juárez Chimento.

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Soldado de Infantería, D. Benedicto Aparicio Alonso.

Otro, D. Victor Caballero Gutiérrez.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LA CORUNA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Soldado de Infantería D. Manuel Castro Vázquez.

Legionario D. Pedro Amiceto González.

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Soldado de Infantería D. Manuel Quiroga de la Peña.

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Cabo de Artillería D. Santiago González Vilaboy.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BARCELONA

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Soldado de Infantería D. Crescencio Delgado Tapia.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LEON

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Soldado de Infantería D. José Puerto González.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE CACERES

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Ignacio Rino Rabaz.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ORENSE

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Pedro Martínez Domínguez.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE HUELVA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Juan Díaz Clavijo.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ALICANTE

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Legionario, D. Hilario Expósito Díaz.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SAN SEBASTIAN

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Cabo de Infantería D. Eliseo Barbero Parra.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PAMPLONA

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Soldado de Infantería D. Martín Iribarren Amasa.

SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE OVIEDO

A percibir desde el día 1 de julio de 1974

Soldado de Infantería D. José Díz Cardairiña.

Madrid, 11 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 del actual (D. O. número 163), por la que se le rectifica el Arma de procedencia, al soldado de Infantería D. Dionisio Martín Féliz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, queda aclarada en el sentido de que su primer apellido es Marín, y no como, por error material, se hacía constar. Madrid, 23 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Disponibles

De conformidad con cuanto determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), cesa en su actual destino en la Dirección General de la Guardia Civil, el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelo Toribio Garduño, quedando en la situación de disponible, en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Granada), fijando su residencia en la citada capital. Madrid, 19 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 288 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al teniente y cabo primero de la Guardia Civil don José Forch Buscall y Máximo García Lozano.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL AIRE

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 97) y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de otros Ejércitos, que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz del

Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

#### EJERCITO DE TIERRA

##### De primera clase

Coronel del Arma de Infantería (D. E. M.) don Tomás Pallás Sierra.  
Teniente coronel del Arma de Artillería (D. E. M.) don Fernando Rodríguez Ventosa.

#### -GUARDIA CIVIL

##### De segunda clase

Teniente D. José Forch Buscall.

##### De cuarta clase

Cabo primero D. Máximo García Lozano.  
Madrid, 18 de julio de 1974.

CUADRA

(Del Boletín Oficial del Ministerio del Aire n.º 86 de 18-7-74.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### YEGUADA MILITAR DE P. S. I. LORE TOKI

El día 17 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, tendrá lugar la venta en pública subasta de catorce yearlings (nueve machos y cinco hembras).

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Yeguada Militar de Lore-Toki (San Sebastián).

San Sebastián, 19 de julio de 1974.

Núm. 225

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las nueve treinta horas del día 31 de julio de 1974, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Morct núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de diverso material sanitario, por contratación directa, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, por un importe límite total de 1.795.401 pesetas. (Expediente 25. V. 43/74-32-2.), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las diez horas, se celebrará el acto de licitación.

468 botellas de oxígeno, al precio límite de 3.710 pesetas unidad; 453 estuches ICO, al precio de 110 pesetas

unidad; 153 pinzas de disección, al precio límite de 70 pesetas unidad; 153 gomas compresoras, al precio límite de 7 pesetas unidad; 153 bisturries, al precio límite de 300 pesetas unidad.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Sanidad Militar, en el plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indican en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de julio de 1974.

Núm. 324 (urgente)

P.1-1

### HOSPITAL MILITAR GENERALISIMO FRANCO

Teniendo que adquirir este establecimiento víveres y artículos de consumo diario (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos y

otros) para las atenciones del mismo, durante el mes de septiembre próximo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 7 de agosto de 1974.

Pliegos de Bases en la Administración de este Hospital c/ Joaquín María López núm. 61.

Madrid, 20 de julio de 1974.

Núm. 320

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Paseo de Morct 3-B

Hasta las once horas del día 29 de agosto de 1974 se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, para la adquisición, por el sistema de concurso, de artículos de vestuario, con destino a la tropa, por un importe límite de 45.000.000 pesetas. (Expediente I. S. V. 89/74-118).

El citado acto se celebrará a las diez treinta horas del día 5 de septiembre de 1974, en la Sala de Actos de la Junta en cuya Secretaría pueden consultarse de nueve treinta a trece horas, los pliegos de bases.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1974.

Núm. 304

P. 1-1

## AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. E.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO